



Programa Monetario Marzo 2008



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Decisión de Política Monetaria

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó, con efectividad a partir de abril de 2008:

- Elevar el encaje legal de 7 a 8 por ciento.
- Incrementar el encaje marginal en moneda nacional de 15 a 20 por ciento.
- Igualar la tasa de encaje marginal a 40 por ciento para depósitos, y obligaciones de corto plazo en cualquier moneda de las entidades financieras no residentes en el sistema financiero.

Estas medidas implican una posición más contractiva de la política monetaria.

- El Directorio decidió mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 5,25 por ciento, tomando en cuenta que se estima que la elevación del encaje acordado a partir de abril es equivalente a un aumento de esta tasa en alrededor de 50 puntos básicos.

2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Estas medidas implican un ajuste adicional de política monetaria para evitar que los aumentos de los precios internacionales se trasladen a las expectativas de inflación en un contexto de alto crecimiento de la demanda interna.

EFECTO EQUIVALENTE ESTIMADO EN TASA DE REFERENCIA

Medidas	Nuevos soles (pbs)
1° Efecto del encaje mínimo legal	20
2° Efecto del encaje marginal	30
Efecto total	50

3



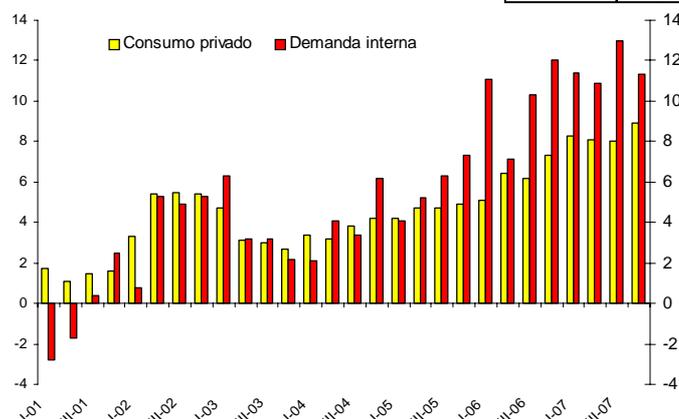
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Demanda Interna y Consumo privado

(var. % real)

	Crecimiento	
	IV-07	2007
Demanda interna	11,3	11,6
Consumo	8,9	8,3

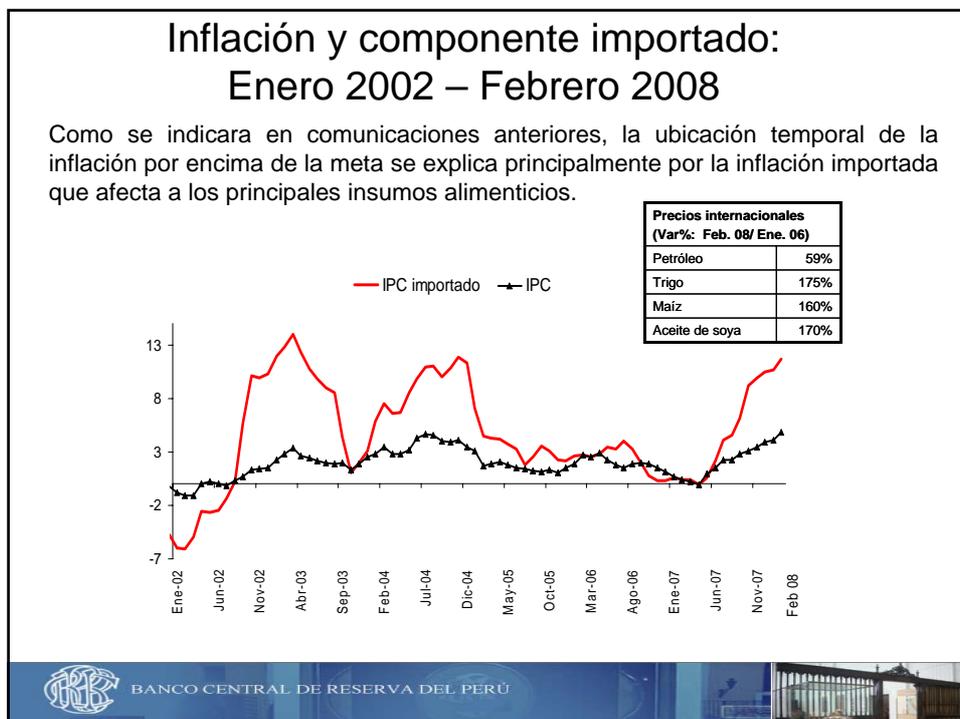
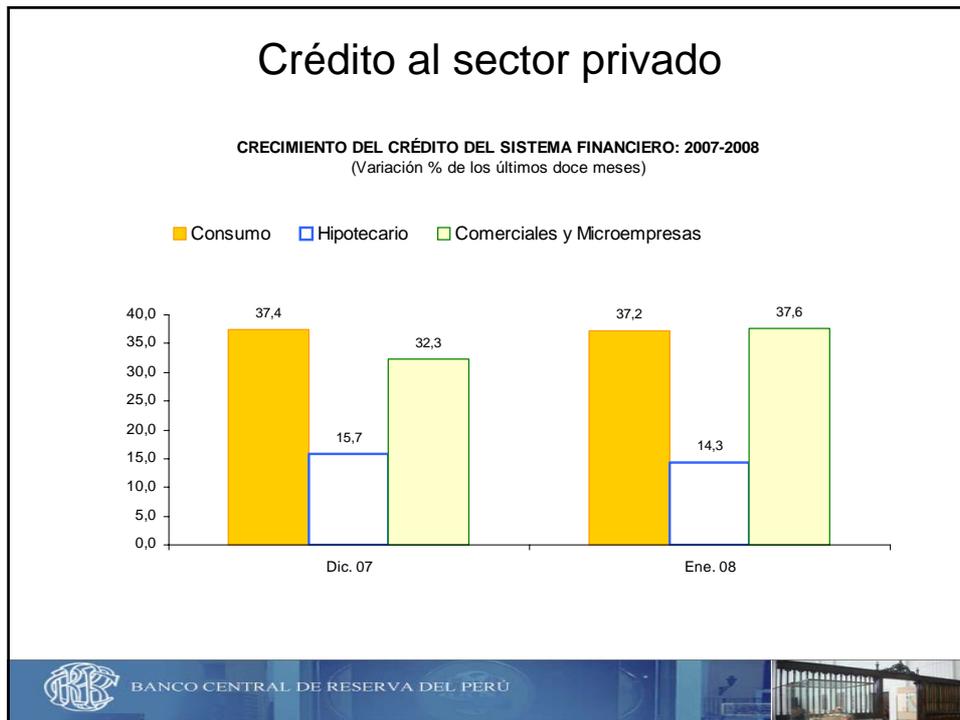


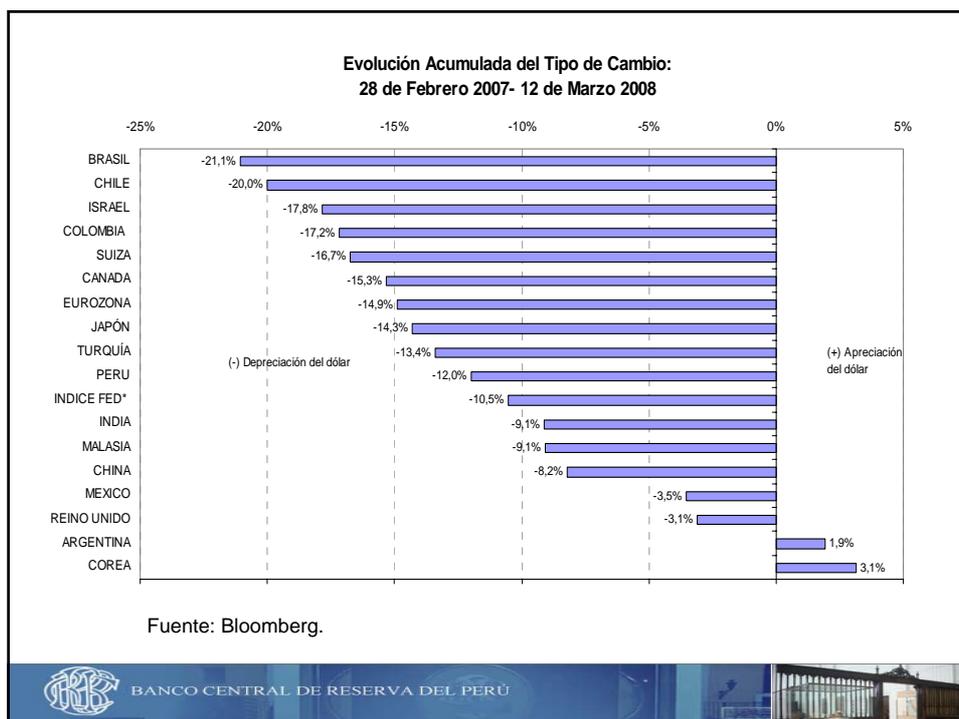
4



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ







Inflación

En febrero, la tasa de inflación mensual fue 0,91 por ciento, mientras que la subyacente fue de 0,36 por ciento. En este mes influyeron además las condiciones climatológicas adversas que afectaron el abastecimiento de los alimentos. De esta manera, la inflación de febrero excluyendo alimentos fue de 0,04 por ciento.

Esta evolución de la inflación ha influido en el aumento de las expectativas inflacionarias en los últimos meses. Se espera que las recientes medidas, y la tendencia decreciente de la tasa de inflación que se registraría al superarse los problemas de oferta, coadyuven a que dichas expectativas converjan a la meta.

8



Inflación por rubros (Variación porcentual)

	Dic.07	Ene.08	Feb.08		
	12 meses	12 meses	Mes	Acumulada 12 meses	
I. INFLACION SUBYACENTE	3,1	3,3	0,36	0,6	3,4
Bienes	3,3	3,4	0,34	0,6	3,5
Servicios	2,9	3,1	0,37	0,6	3,2
II. INFLACION NO SUBYACENTE	5,1	5,4	1,64	1,8	8,8
Alimentos	7,2	7,6	3,04	3,6	10,1
Combustibles	6,4	6,7	0,12	0,1	7,8
Transportes	0,8	0,9	-0,07	-0,7	0,8
Servicios Públicos	0,2	0,6	-0,92	-0,9	-0,1
III. INFLACION	3,9	4,1	0,91	1,1	4,8
Memo:					
Inflación importada	10,50	10,70	0,49	0,99	11,65
IPC sin alimentos y bebidas	2,00	2,10	0,04	-0,04	2,11

9



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Límite de inversión de las AFP

Iniciar el procedimiento para elevar el límite operativo de inversiones en el exterior de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de 17 a 20 por ciento. Al 29 de febrero la inversión en el exterior representa el 11,8 por ciento de la cartera (US\$ 21 916 millones).



10



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Programa Monetario Marzo 2008



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ